



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 144/17 del departamento de Geología, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Nicolás Foix solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación semiexclusiva en la asignatura "Geología Histórica y Estratigrafía" del departamento de Geología, Sede Comodoro Rivadavia, (R.CDFCN. N° 632/15).

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. **NICOLAS FOIX** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación semiexclusiva en la asignatura "Geología Histórica y Estratigrafía" del departamento de Geología, Sede Comodoro Rivadavia por cargo de mayor jerarquía, a partir del 01/04/2017 y por el presente ciclo lectivo.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 032/17.-

Dra. Bárbara Rector Torrecoillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Cheriela Estigarribia Freile
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.